

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

**ACUERDO No 006
(Mayo 28 de 2012)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DENOMINADO “VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO”, PARA EL
PERIODO CONSTITUCIONAL
2012 – 2015”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CASTILLO META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, Ley 136 de 1994 y sus decretos reglamentarios,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la

mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y reestablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

ACUERDA

Adoptar para el Período Constitucional 2012 – 2015 el presente Plan de Desarrollo Municipal "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**" el cual se detalla de la siguiente manera:

I PARTE

PARTE GENERAL

TÍTULO I.

Capítulo 1.

DE LOS FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1.- Fundamentación. El Plan de Desarrollo Municipal de El Castillo - Meta "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**" durante su formulación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y ajustes que se llevaren a cabo, serán fundamentos esenciales los siguientes:

Dimensión Poblacional: La razón de ser del plan es la población como una unidad dinámica, activa y en constante transformación, que demanda bienes y servicios pero

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

que a su vez son sujetos de derechos, responsabilidades y gestora de su propio desarrollo. Es por ello que las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan los tratamientos adecuados para la búsqueda de la sostenibilidad en este Plan

Equidad de Género: Igualdad en las oportunidades y roles más equitativos entre hombres y mujeres; se buscará reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

Objetivos del Milenio- ODM. Este pacto entre Naciones reconoce explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Se asumieron compromisos relativos a paz y seguridad, derechos humanos, protección del medio ambiente y atención a la pobreza como medio para acabar la pobreza en el mundo. Para cumplir estos objetivos, metas e indicadores este Plan estará ligado a dicho propósito y voluntad de aportar un grano de arena y tratar de rescatar de la pobreza a un sinnúmero de familias Castellenses; dentro de las limitaciones que nos imponen los escasos recursos con que cuenta la entidad territorial.

Fortalecimiento de los Derechos: Se trabajará por el derecho al desarrollo en todos los sectores, con la preservación, conservación y recuperación de los derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes y población en situación de vulnerabilidad en corresponsabilidad con la familia y la comunidad

Atención Integral a la Víctimas de la Violencia. Ante la grave situación de vulneración de los derechos humanos de la población Castellense; que por años ha padecido, se iniciará con apoyo del Gobierno Departamental y Nacional la ejecución de programas que contribuyan a la recuperación efectiva de la salud, educación, generación de ingresos y vivienda como Atención Integral y Reparación, que contribuyan a su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y a alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

Primera infancia, infancia y adolescencia: Se propenderá por la protección integral a los niños, las niñas, los y las adolescentes. Estos son sujetos de derechos que por ende se deben garantizar mediante la prevención de amenazas o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Este Plan contemplará un conjunto de programas, subprogramas y metas producto con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Ley 1098 de 2006).

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

TÍTULO II.

Capítulo 1.

DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 2.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Construir con la participación de todos y desde la perspectiva de **“Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio”**, un municipio de oportunidades, para lograr mejorar la calidad de vida de toda la población, mediante una óptima atención de las necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de la infraestructura vial y equipamiento municipal, la actualización de la gestión administrativa e institucional, fomento del sector agropecuario y de la seguridad alimentaria, implementación de un adecuado espacio habitacional y el fortalecimiento de todas las redes de apoyo para la atención integral a la población en condiciones de vulnerabilidad

ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN.

1. Propender para que todos los habitantes del Municipio, tengan un mejor nivel de vida y contar con un mejor futuro.
2. Mejoramiento de la calidad educativa en primaria, secundaria, técnica y superior, garantizando el acceso y permanencia de la población correspondiente
3. Hacer que la Administración Municipal sea transparente y eficiente, con servidores públicos idóneos, capacitados y al servicio de la comunidad, con participación ciudadana y rendición efectiva de cuentas
4. Mejorar las condiciones de desarrollo humano de la población víctima del conflicto y en situación de vulnerabilidad

ARTÍCULO 4.- PRINCIPIOS DEL PLAN.

Los principios del Plan de Desarrollo son.

La Coordinación. Implica que se concertará con las autoridades administrativas las actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

La Concurrencia. Se desarrollaran actividades de manera conjunta con los diferentes niveles de gobierno para alcanzar un propósito común en procura de mayor eficiencia, respetando mutuamente los esfuerzos de las competencias asignadas. De la misma manera que entre sectores del gobierno, los gremios productivos y la sociedad civil, que pese a no existir o no estar reglamentada acontece en la dinámica de acciones y las relaciones territoriales.

La Subsidiariedad. Cuando la administración municipal apoye técnica o financieramente las actividades emprendidas por la comunidad organizada, por solicitud de esta última en la realización de actividades propias de este nivel o el nivel departamental o nacional. Para la ejecución de Proyectos de importancia a nivel local y regional se buscaran recursos de cofinanciación.

ARTÍCULO 5.- VALORES DEL PLAN.

Los valores del Plan de Desarrollo son.

Solidaridad. Se busca favorecer a través del servicio a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, aportando a la solución de sus necesidades inmediatas.

Multiplicidad. Con el fin disminuir la inequidad y promover el progreso social, y por ende elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad, se tendrá en cuenta las diferencias étnicas, de géneros y culturales ya que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Participación. El ejercicio administrativo se fortalecerá con la participación ciudadana a través de las Juntas de Acción Comunal, los gremios y asociaciones, para construir entre todos el camino del progreso.

Honradez. Se desarrollará una administración con rectitud en la toma de decisiones públicas y pulcritud en la administración y manejo de los recursos públicos, privilegiando los procesos de rendición de cuentas para hacer de este cuatrienio una Administración con verdadera vocación de servicio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

ARTICULO 6. POLITICAS DEL PLAN

- La Salud será orientada hacia el incremento de los niveles de cobertura del sistema subsidiado focalizando la niñez, infancia y adolescencia, población vulnerable y hacia el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y si resulta viable la descentralización del servicio.
- Se buscara el fortalecimiento de los programas orientados a la Salud Infantil, Salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, disminución de las enfermedades transmisibles y zoonosis, salud nutricional, seguridad sanitaria y ambiental, seguridad en el trabajo y disminución de las enfermedades laborales a través del plan de salud publica territorial
- En la Educación se busca ofrecer cobertura en educación a toda la población vulnerable, fortalecer los programas de nutrición y restaurantes escolares rurales y urbanos y gestionar el ingreso a la educación tecnológica y superior.
- Como instrumento básico y planificador se fortalecerá la participación activa de la Comunidad para una adecuada toma de decisiones.
- Se fortalecerá la vivienda en mejoramiento integral y se continuara con la construcción de viviendas de interés social para la población en condición de vulnerabilidad
- En el deporte se busca armonizar esfuerzos que posibiliten la construcción y el mejoramiento de los diferentes escenarios deportivos y recreativos del municipio, así como incentivar su práctica, con programas de aprovechamiento del tiempo libre y la formación deportiva del sector urbano y rural.
- En la Cultura se realizaran acciones hacia la apertura de escenarios para el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- Se atenderá de manera integral a la Población en condición de Vulnerabilidad del Municipio, a través de proyectos que beneficien a la niñez, infancia y adolescencia, que brinden bienestar a la juventud, atención integral a las víctimas del conflicto, mujeres cabezas de hogar, adulto mayor y discapacitados.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Se ejecutaran acciones para buscar una adecuada conservación del aire, agua y la tierra fortaleciendo el sector a través de un Plan Ambiental, donde haya la participación de la comunidad, con aplicación de la normativa existente.
- Se propenderá por el fortalecimiento del Sector Agropecuario, ejecutando plan y acciones de apoyo, asesoría técnica y transferencia de tecnología a nuestros campesinos como fuente de generación de empleo e ingresos del campo.
- En el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, se pretende ampliar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en la zona urbana y rural, con acciones tales como el fortalecimiento de la Empresa Municipal de los administre, la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura, con recursos de las transferencias y los obtenidos a través del gobierno Departamental y Nacional
- En el sector Justicia se buscará garantizar el pleno goce de los derechos y el pleno ejercicio de los deberes constitucionales. Para ello se realizarán acciones para el fortalecimiento de la infraestructura propia del sector y actividades que posibiliten la organización e implementación de espacios para la resolución pacífica de conflictos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Capítulo 2

DE LA VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO

ARTICULO 7.- VISION

El Castillo – Meta, al finalizar el año 2015 será un Municipio con un desarrollo agropecuario organizado, con una óptima, dotación de equipamiento urbano y prestación de servicios públicos; económica, social y ambientalmente sostenible, el cual contara con instituciones educativas dotadas de salas de sistemas y redes de comunicaciones e internet requeridos para despertar habilidades y conocimientos científicos y será polo de desarrollo regional con un patrimonio cultural apropiado y conocido por la sociedad del municipio.

ARTICULO 8.- MISION

El Municipio de El Castillo – Meta, debe dotar de elementos de planeación, equipos de formación técnica y científica, infraestructura productiva y capital humano formado, que hagan de este un Municipio social, económica y ambientalmente viable, con un patrimonio histórico y cultural fortalecido al concluir el presente mandato y con gran reducción de las necesidades básicas insatisfechas de su población.

TÍTULO III.

Capítulo 1.

**DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO, POLÍTICAS,
ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS**

ARTÍCULO 8.- EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Castillo - Meta "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**", es un compromiso integral en el que todas las acciones de la Administración Municipal estarán encaminadas a que el conjunto social alcance la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas y se estructura en función de los siguientes ejes estratégicos:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- I. DESARROLLO SOCIAL PARA EL CAMBIO**
- II. DESARROLLO ECONÓMICO**
- III. DESARROLLO INSTITUCIONAL**
- IV. RESPETO POR EL AMBIENTE**

EJE I.

DESARROLLO SOCIAL PARA EL CAMBIO

Su objetivo será el garantizar los derechos sociales y culturales de los ciudadanos y propender por una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Castillo – Meta, construyendo y aplicando políticas que permitan disminuir las necesidades básicas insatisfechas y por ende con ello la pobreza y la inequidad en relación con los objetivos de desarrollo del milenio – ODM- y las metas del Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

Se tendrá en especial atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para disminuir la inequidad de conformidad con la Declaración Universal del Derecho del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas - 20 de noviembre de 1959, en la cual todos los derechos enunciados le serán reconocidos a los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Se priorizarán los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, garantizando su inclusión en las políticas de desarrollo de este Plan, con igualdad de oportunidades, desarrollando sus capacidades y aportándoles la mayor cantidad de bienes y servicios propios de las competencias de la Entidad Territorial.

El logro de los objetivos particulares del Eje se garantizará mediante la ejecución de programas en los siguientes sectores:

1. EDUCACION

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

El Plan de Desarrollo "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**" garantiza con la ayuda del Gobierno Departamental los subsidios de transporte a los estudiantes, particularmente a los del área rural, cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños y niñas pertenecientes a los estratos más humildes.

Así mismo, y para promover la retención en el sistema educativo de los educandos, se apropiarán los recursos necesarios para brindarles una alimentación de calidad, de acuerdo con los estándares de proteínas y contenidos calóricos mínimos establecidos por el ICBF.

Se pretende ampliar la cobertura en básica primaria al 100% y se mejorará la calidad del sistema, mediante la ampliación de infraestructura educativa, la ampliación y mejoramiento de la ya existente.

Se fortalecerá la biblioteca pública municipal, se ampliará la cobertura en dotaciones escolares, se promoverá la informática y la conectividad de las instituciones educativas.

Se gestionará el establecimiento de una institución técnica, para generar mano de obra calificada y requerida por el mercado laboral. De igual forma la implementación de programas universitarios presenciales o semi-presenciales en el Municipio.

Se vigilará se realicen las transferencias a las Instituciones educativas de los recursos de apoyo a la gratuidad.

Se gestionará ante el gobierno Nacional y Departamental la implementación de los grados 10 y 11 en la Institución Educativa de Medellín del Ariari y en el Internado de el Encanto en la Vereda Puerto Esperanza.

2. SALUD

El Plan de Desarrollo "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**", será garantía del derecho de toda la población del Municipio al acceso a los servicios de salud, mediante una cobertura total y de atención integral. Para ello se buscará alcanzar una cobertura del cien por ciento (100%) de la población priorizada dentro del régimen subsidiado para los estratos I y II con la revisión y actualización del sistema de información de beneficiarios –SISBEN- a fin de enfocarlo hacia las personas que realmente lo necesiten.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

La salud pública será fundamental en este proceso y se fortalecerá mediante acciones estratégicas que reduzcan los riesgos en salud y amplíen la esperanza de vida de los 2506 niños, infantes y adolescentes del Municipio y en general de todos los habitantes del Municipio. Evaluaremos la opción de descentralizar la Salud a fin de convertir el Centro de Salud; si es viable, en ESE Municipal.

Se ejercerá vigilancia de las EPS para el cumplimiento de sus actividades de promoción y prevención.

De la misma manera se gestionará ante la ESE Departamental para que garantice el acceso de toda la población; no solo al servicio, sino a los medicamentos básicos derivados de la atención y/o tratamiento y mayor cantidad de recurso humano y dotación para los centros y puestos de salud existentes.

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Uno de los grandes objetivos de este sector es el de elevar las coberturas y la calidad de los servicios públicos domiciliarios; acueducto, alcantarillado y aseo.

Uno de los objetivos de este sector será el de dotar a toda la población del Municipio del agua potable requerida para su consumo

Se culminará el Plan Maestro de Alcantarillado, con la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales en el área urbana y Medellín del Ariari, que nos permita a mediano plazo sanear las fuentes hídricas que hoy día se vienen contaminando.

De igual forma se buscará ampliar el sistema de captación, tratamiento y distribución del servicio de Acueducto

La administración Municipal velará por los esquemas organizacionales que administran y operación los sistemas de acueducto del área rural, con el objeto de facilitar la ampliación, optimización y mejoramiento de dichos sistemas.

Se desarrollarán las acciones necesarias encaminadas al tratamiento y disposición final de residuos sólidos y la sostenibilidad de un proyecto para el aprovechamiento de plásticos.

Se establecerá un sitio de disposición final de escombros en cumplimiento a la Resolución 541 de 1994.

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Se garantizará los recursos para cubrir los subsidios en servicios públicos a los estratos I y II, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

4. DEPORTE

Se promoverá la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando la amplia participación y oportunidades para toda la niñez, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores que ven en el deporte una alternativa para lograr un desarrollo saludable.

Se ampliará la infraestructura deportiva y se mejorará la existente, además de que se dotarán los escenarios deportivos aptos para la práctica del deporte en el área urbana y rural. De igual forma la contratación de instructores se hará con personal idóneo y capacitado

5. CULTURA

En este sector se fomentará y difundirá los eventos y expresiones artísticas y culturales del Municipio, con el objetivo de incentivar la conformación de grupos folklóricos y culturales, que propicien en el rescate de la cultura y la trascienda a nivel regional y nacional.

Se gestionará ante organismos y entidades del orden Departamental y Nacional la construcción de la Casa de la Cultura.

6. OTROS SERVICIOS PUBLICOS

El Plan de Desarrollo "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**", contempla el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público y buscará ampliar el servicio de gas combustible en el área urbana y rural del Municipio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

7. VIVIENDA

Con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna, se establecerán programas y proyectos de vivienda de interés social.

Mediante gestión ante el Ministerio de Ambiente y Vivienda, la Gobernación del Departamento, ejecutaremos proyectos cofinanciados para la construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, titulación y/o legalización de predios y construcción de obras de urbanismo, con destino a la población vulnerable.

Se concertará con las Juntas de Acción Comunal del Municipio, el otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda, buscando con ello llegar a los más necesitados.

8. GRUPOS VULNERABLES

El Plan de Desarrollo "**Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio**" dentro de sus políticas tiene establecido proteger activamente a la población vulnerable y elevar sus condiciones de vida, que fortalezcan el capital social del Municipio.

Por ello las acciones de los diferentes programas del sector van orientadas a la protección integral a la niñez, infancia y adolescencia, a la atención y apoyo al adulto mayor, a las/los madres/padres cabeza de hogar y a la población víctima del conflicto y apoyo a la población con discapacidad.

Se garantizará la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico en el marco de sus competencias a las víctimas del conflicto.

Se mejorarán las condiciones necesarias para garantizar plenamente el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, haciendo énfasis en una nutrición adecuada, su protección integral y la inclusión social para enfrentar problemas como la pobreza y vulnerabilidad, la desnutrición, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, embarazo a temprana edad y la explotación laboral, entre otros.

En coordinación con el Gobierno Nacional, se dará continuidad al programa **Red Unidos** para reducir la situación de pobreza extrema.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Se creará el consejo Municipal de la Juventud, de acuerdo a la Ley 375 de 1997, con el propósito de promover y garantizar los mecanismos democráticos de representación de la juventud en las diferentes instancias de participación, ejercicio, control y vigilancia de la gestión pública.

ARTÍCULO 9.- Programas y Subprogramas del Eje COMPROMISO SOCIAL PARA EL CAMBIO.

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA - TODOS EDUCADOS	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE
		ACCESO A INNOVACION TECNOLOGICA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
		SERVICIOS PUBLICOS
		TRANSPORTE ESCOLAR
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR - TODOS BIEN NUTRIDOS
		INTERNADOS
	CALIDAD - GRATUIDAD	TRASFERENCIAS PARA LA CALIDAD

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
---------------------	----------	-------------

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SALUD	SALUD	ASEGURAMIENTO - TODOS VIVOS
	SALUD PUBLICA	SALUD INFANTIL
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
		SALUD ORAL
		SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES
		LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS
		ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES
		NUTRICION A LA NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA
		SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE
		VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BASICO	ACUEDUCTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PRESTACION ADECUADA DE AGUA POTABLE
		AGUA POTABLE PARA EL CASTILLO
	ALCANTARILLADO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION OPTIMA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
		AMPLIACION DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO
	ASEO	AUMENTO EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO
	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

DEPORTE	DEPORTE PARA UNA VIDA SANA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
		DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE
		PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
CULTURA	CULTURA PARA EL CAMBIO	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
		FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL
		MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS
		PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES
		SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
O. SERVICIOS PUBLICOS	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

		GAS DOMICILIARIO
--	--	------------------

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO
		PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
		PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
ATENCION A POBLACION VULNERABLE	ATENCION, ASISTENCIA, PROTECCION, PREVENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	PREVENCIÓN Y PROTECCION A VICTIMAS
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS
		ATENCION A VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO
		MEDIDAS DE REPARACION, SATISFACCION Y MEMORIA HISTORICA
	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	DISCAPACIDAD	

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Ley 1098/06)
	JUVENTUD	PROTECCION INTEGRAL A LA JUVENTUD
	LA FAMILIA	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR
	SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN

ARTÍCULO 10.- Metas del Eje COMPROMISO SOCIAL AHORA

Meta de Resultado:

- Ampliación de Cobertura al 100% de niños, infantes y adolescentes en edad escolar. Línea base 88% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	Centro Educativa construido
	4	AMPLIACION Y/O ADECUACION DE CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos Intervenido
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	12	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos Intervenido
DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR A CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos dotados
	8	DOTACION DE EQUIPOS DIDÁCTICOS A CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos dotados

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	28	DOTACION DE MEDIOS Y RECURSOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE; AUDIOVISUALES, TEXTOS, LIBROS DE REFERENCIA Y CONSULTA GENERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, A CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos dotados
ACCESO A INNOVACION TECNOLOGICA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2	GARANTIZAR EL SERVICIO DE INTERNET EN CENTROS E INST. EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	Centros educativos con Internet
SERVICIOS PUBLICOS	2	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS A CENTROS EDUCATIVOS	Centros Educativos apoyados
TRANSPORTE ESCOLAR	150	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL 100% DE LOS ESTUDIANTES.	Número de estudiantes
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - TODOS BIEN NUTRIDOS	1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL 100% DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN CON APOYO DEL ICBF Y LA GOBERNACIÓN DEL META.	Número de estudiantes
	8	ADQUISICION DE MENAJE, UTENSILIOS, FILTROS PARA AGUA POTABLE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RESTAURANTES ESCOLARES	Restaurantes Escolares dotados
	4	CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PREPARACION ALIMENTOS	Número de contratos celebrados
	8	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES	Restaurantes Escolares intervenidos
INTERNADOS	2	AMPLIACION Y MEJORAMIENO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS INTERNADOS	Internados intervenidos
TRASFERENCIAS PARA LA CALIDAD	1	TRANSFERENCIA ANUAL DE RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD EDUCATIVA	Transferencias efectuadas

Metas de Resultado:

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Atención al 100% de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. Línea base 95% - Valor Esperado 100%
- Alcanzar el 100% las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Reducción de la desnutrición infantil - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez - Reducir la tasa de mortalidad materna - Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva - Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Línea base 0 - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
ASEGURAMIENTO - TODOS VIVOS	6461	MANTENER CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN AL 100% DE LOS AFILIADOS AL SGSSS A TRAVÉS DEL REGIMEN SUBSIDIADO. (Meta Ley 1098/06)	Número de afiliados
	40	AMPLIAR DE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN NUEVOS AFILIADOS AL SGSSS. (Meta Ley 1098/06)	Nuevas afiliaciones al R. Subsidiado
SALUD INFANTIL	1	EJECUTAR ANUALMENTE UN (1) PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
	1	EJECUTAR U PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI). (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
	1	EJECUTAR UN (1) PROGRAMA ANUAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1	EJECUCION DE PROGRAMA DE ATENCION A MUJERES GESTANTES EN CONTROL PRENATAL PARTO Y POSPARTO ANUALMENTE. (META LEY 1098/06)	Numero de programas
	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION DEL VIH SIDA, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
SALUD ORAL	1	EJECUTAR UN (1) PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD ORAL. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS Y LEPROA	Numero de programas
	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV)	Numero de programas
	1	EJECUTAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ZONOSIS	Numero de programas
ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	1	EJECUTAR UN (1) PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	Numero de programas
NUTRICION A LA NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	EJECUTAR UN (1) PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN NUTRICION. (Meta Ley 1098/06)	Numero de programas
SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	1	EJECUTAR UN (1) PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	Numero de programas
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	4	CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO EN VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA	Numero de capacitaciones

Metas de Resultado:

- Incrementar la cobertura en Acueducto al 100% de la población. Línea base 90%
- Valor Esperado 100%

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Incrementar la cobertura en Alcantarillado al 100% de la población. Línea base 85% - Valor Esperado 100%
- Incrementar la cobertura en Aseo al 100% de la población. Línea base 95% - Valor Esperado 100%
- Incrementar la cobertura en Saneamiento Básico y Agua Potable al 100% de la población. Línea base 90% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PRESTACION ADECUADA DE AGUA POTABLE	1	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA RURAL DE ACUERDO AL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Un Sistema de Acueducto construido
	3	EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES YAMANES - LAS CARMENES Y PUERTO ESPERANZA	Numero de Acueductos intervenidos
	1	EJECUCION DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO MEDIANTE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE CAPTACION - MAYOR CAPTACION DEL RECURSO HIDRICO, CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCION Y POTABILIZACION EL AGUA.(Meta Ley 1098/06)	Acueducto intervenido
AGUA POTABLE PARA EL CASTILLO	702	SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A LOS ESTRATOS 1 Y 2.	Numero de subsidios
FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION OPTIMA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA URBANA.	Un Sistema Construido

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	1	CONSTRUCCIÓN DE 1 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL	Un Sistema Construido
	1	AMPLIACION DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CASCO URBANO	Un sistema intervenido
	1	AMPLIACION DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE MEDELLIN DEL ARIARI	Un sistema intervenido
	60	CONSTRUCCIÓN DE 80 UNIDADES SANITARIAS	Número de unidades
AMPLIACION DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO	663	SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LOS ESTRATOS 1 Y 2.	Número de subsidios
AUMENTO EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO	741	SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DE LOS ESTRATOS 1 Y 2	Número de subsidios
	4	REALIZAR JORNADAS ANUALES DE ASEO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS CALLES Y ZONAS VERDES URBANAS	Número de jornadas
	1	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	Planta de tratamiento intervenida
	1	IMPLEMENTAR EL PGIRS, PARA GARANTIZAR EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN TODO EL MUNICIPIO.	Un PGIR implementado
	1	ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	Un vehículo
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	1	TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	Trasferencias Anuales

Meta de Resultado:

- Cobertura del 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se inscriban en los programas para la adecuada utilización del tiempo libre. Línea base 71,55% - Valor Esperado 100%

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	16	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. (Meta Ley 1098/06)	Numero de eventos
	4	FOMENTO Y APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS PARA LA PARTICIPACION DE DELEGACION A NIVEL DEPARTAMENTAL. (Meta Ley 1098/06)	Juegos Intercolegiados apoyados
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Numero de escenarios
	2	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL AREA URBANA Y MEDELLIN DEL ARIARI	Numero de canchas de futbol
	1	CONSTRUCCION CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO EN EL AREA URBANA	Numero de cubiertas
	1	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO JORGE E. GAITAN DE MEDELLIN DEL ARIARI	Polideportivos Construidos
DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	1	DOTACION DE EQUIPOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL GIMNASIO MUNICIPAL	Numero de dotaciones
	24	DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LAS VEREDAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA INCENTIVAR EL DEPORTE EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS	Numero de Veredas dotadas
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	2	CONTRATACIÓN ANUAL DE INSTRUCTORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	Instructores contratados

Meta de Resultado:

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Aumentar la Cobertura al 50% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se inscriban en los programas para la adecuada utilización del tiempo libre.
Línea base 13% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	8	REALIZAR ANUALMENTE ENCUENTROS Y/O EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y FOLCLÓRICOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	Número de eventos
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PLAN LECTOR EN EL MUNICIPIO	Un plan implementado
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	ADECUACION DE UN ESPACIO LOCATIVO PARA LA CULTURA EN MEDELLIN DEL ARIARI	Un Espacio locativo adecuado
	1	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO	Una Casa de la Cultura
MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	1	MANTENIMIENTO ANUAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ALFONSO MENESES DEL CASCO URBANO	Una biblioteca intervenida
	1	DOTACION ANUAL DE TEXTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO A BIBLIOTECAS URBANA Y DE LOCALIDADES	Número de dotaciones
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	2	CONTRATACIÓN ANUAL DE INSTRUCTORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.	Instructores contratados
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	1	IMPLEMENTAR EL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	Un fondo implementado

Meta de Resultado:

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Incrementar la calidad y continuidad del servicio al 100%. Línea base 75% - Valor Esperado 100%
- Ampliación de Cobertura del Servicio de Gas Domiciliario al 80%. Línea base 40% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
ENERGIA	100	INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD URBANA	Número de luminarias nuevas
	100	MANTENIMIENTO DE 100 LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS REDES ELÉCTRICAS EN EL SECTOR URBANO Y LAS EXISTENTES EN EL ÁREA RURAL.	Número de luminarias con mantenimiento
	24	ADQUISICION DE SOLUCIONES ALTERNAS DE ENERGIA	Número de Soluciones
	1	CELEBRACIÓN DE UN (1) CONVENIOS PARA OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Un Convenio
	1	EJECUCION DE PROYECTOS PARA AMPLIACION DE LA INTERCONEXION ELECTRICA RURAL	Un proyecto ejecutado
GAS DOMICILIARIO	1	EJECUCION DE UN PROYECTO PARA LA AMPLIACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE EN EL AREA URBANA Y RURAL (VEREDAS MALABAR, PLAYA RICA, BENJAMIN HERRERA, CARMEN UNO, SANTA CRUZ, EL CABLE, SAN ANTONIO, EL DELIRIO - CUMARAL BAJO)	Un proyecto ejecutado

Meta de Resultado:

- Beneficiar al 10% de las familias que residen en el Municipio con programas del sector vivienda. Línea base 5% - Valor Esperado 10%

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	80	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL.	Número de Viviendas con mejoramientos
PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	90	CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.	Número de viviendas construidas
PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	1	ADELANTAR PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS, PARA GARANTIZAR LA PROPIEDAD Y PODER ACCEDER A BENEFICIOS O SUBSIDIOS POR PARTE DEL ESTADO.	Un proceso ejecutado

Meta de Resultado:

- Atención integral al 100% de la población víctima del conflicto. Línea base 0% - Valor Esperado 10%
- Atención integral al 50% de los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben y que no reciban atención de la familia. Línea base 20% - Valor Esperado 50%
- Atención integral al 100% de la población con alguna discapacidad. Línea base 20% - Valor Esperado 100%
- Protección inmediata al 100% de los niños (as), adolescentes y jóvenes. Línea base 80% - Valor Esperado 100%
- Fortalecimiento del programa de la estrategia de la RED UNIDOS para la superación de la pobreza extrema. Línea base 80% - Valor Esperado 100%

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	1	CREACIÓN, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	Un comité fortalecido
MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	100	APOYO INSTITUCIONAL A FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Familias atendidas
	1	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Un diagnóstico
	100	BRINDAR ASISTENCIA FUNERARIA Y AYUDA HUMANITARIA	No. De familias apoyadas con asistencia funeraria y humanitaria
	1	CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE RUTAS, ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL Y DE GARANTÍA DE DERECHOS	Rutas de atención establecidas
	01	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN	Un Plan
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	40	ATENCIÓN HUMANITARIA	Kit de ayuda humanitaria
	1	ELABORACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA	Rutas de atención establecidas

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

MEDIDAS DE REPARACION, SATISFACCION Y MEMORIA HISTORICA	1	CREACION DE UN ARCHIVO DE "HISTORIA ORAL Y DOCUMENTAL" COMO MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO.	Un archivo constituido
	1	RESTABLECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA COMO CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	Casa de la Cultura como centro de memoria histórica
	4	EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN APOYO, ASESORIA Y SEGUIMIENTO DIRIGIDO A MADRES CABEZA DE HOGAR, MUJER EMPRENDEDORA Y VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.	Número de programas
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	100	ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES	Número de adultos mayores
	8	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DEL ADULTO MAYOR	Número de eventos
	1	EJECUCION DE UN PROYECTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL ADULTO MAYOR	Un proyecto ejecutado
	1	CONSTRUCCION DE CASA HOGAR PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR	Una Casa Hogar
DISCAPACIDAD	1	EJECUCION DE UN PROYECTO PRODUCTIVO	Un proyecto ejecutado
	20	ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON PROGRAMAS SOCIALES	Numero de beneficiarios
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Ley 1098/06)	100	CAPACITAR A CIEN (100) PERSONAS EN EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006 A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONALES, PRIVADAS Y COMUNITARIAS QUE TIENEN RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (Meta Ley 1098/06)	Número de personas capacitadas

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	3	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. - identificación - Atención a Transgresores a la ley penal - Conformación y apoyo a hogares de paso -(Meta Ley 1098/06)	Número de programas
	1	ELABORACIÓN DE 1 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN LA LEY 1098 DE 2006.	Un diagnostico
	1	CONFORMACION Y ACTIVACION DE UN GRUPO DE ACCION INMEDIATA CONFORMADO POR AUTORIDADES PUBLICAS,LIDERES COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE CASOS DE RECLUTAMIENTO Y UTILIZACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.	Un Grupo conformado
	4	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL BUEN TRATO, PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIO INFANTIL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS U OTROS. (Meta Ley 1098/06)	Número de programas
	4	CAPACITACION A LOS ADOLESCENTES EN EDUCACION SEXUAL PARA DISMINUIR EL EMBARAZO EN MENORES DE EDAD. (Meta Ley 1098/06)	Número de capacitaciones
PROTECCION INTEGRAL A LA JUVENTUD	1	CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Un Consejo conformado
	1	EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA JUVENTUD PARA GARANTIZARLES UN EMPLEO DIGNO	Número de convenios
	100	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON DESTINO A LA JUVENTUD	Número de programas

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	1	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESOS PARA LAS MUJERES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA	Número de capacitaciones
	1	EJECUCION DE UN PROYECTO PRODUCTIVO EN BENEFICIO Y APOYO A LA MUJER	Un proyecto ejecutado
RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	1	APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - FAMILIAS EN ACCIÓN y RED UNIDOS	Un programa fortalecido

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

EJE II.

DESARROLLO ECONÓMICO

A través de un manejo empresarial se generará un desarrollo social, conservando principios de eficiencia, eficacia, equidad e imparcialidad administrativa, procurando que los dineros invertidos se distribuyan en utilidades sociales que busquen elevar el nivel de vida de los habitantes, con participación activa de la comunidad.

El Eje de Desarrollo económico propuesto en el Plan, está dirigido a orientar a suministrar e implementar las herramientas necesarias para lograr inversión con equidad en los sectores más productivos del Municipio que nos permitan un mayor crecimiento del estado socioeconómico en la región.

Se busca con este eje promover, participar y financiar proyectos que desarrollo rural, brindar asistencia técnica agro - empresarial y promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

1. SECTOR AGROPECUARIO

Una de las mayores preocupaciones durante este cuatrienio será la producción agropecuaria que se genera en el Municipio, ya que esta es el motor de desarrollo que nos permite generar bienestar social.

Su objetivo será el de lograr una mayor rentabilidad y productividad en el sector a través de la aplicación de nuevas tecnologías, titulación y mecanización de la tierras y diversificación de la producción.

Brindaremos a través de nuestros recursos y los obtenidos mediante Cofinanciación adelantar programas de Asistencia técnica, facilitar créditos blandos, dar capacitación y promoción a cada uno de los proyectos que se desarrollen en las áreas productivas, generando escenarios para la competitividad.

2. TRANSPORTE

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

El mejoramiento de nuestras vías son la necesidad más sentidas de toda la población, por lo cual la Administración Municipal gestionará ante el Gobierno Departamental y Nacional, recursos que nos permitan adelantar proyectos regionales como el Puente sobre el Rio Ariari en la vía que El Castillo – Granada. De igual forma la construcción de los Puentes vehiculares y los Colgantes priorizados por las Juntas de Acción Comunal.

Se buscara la adquisición de un banco de maquinaria que opere eficientemente en todas las vías del área urbana y rural y, conjuntamente con las Juntas de Acción Comunal se establecerá una colaboración permanente para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial

En el área urbana de El Castillo y Medellín del Ariari, ejecutaremos proyectos de construcción de sardineles y la correspondiente pavimentación de vías.

3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Se fortalecerán los procesos de planificación territorial en torno a la prevención y mitigación del riesgo

Se ejecutaran programas de prevención y atención de desastres a través de la construcción de obras de estabilidad y gestión de recursos para las mismas ante el gobierno Departamental y Nacional.

Se adelantará labores articuladas con los organismos de socorro del municipio; Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil, para la adecuada prevención y atención de desastres, labor que se desarrollará con la dotación de los elementos, equipos e implementos y maquinaria necesarios para los tipos de emergencias que deban ser atendidos por los organismos de socorro

4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Se orientarán los esfuerzos e iniciativas de la comunidad para los cual se les brindara asistencia técnica en los procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Aunaremos esfuerzos con la Administración Departamental para tener acceso a la ejecución de proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación, que nos permita generar desarrollo y progreso en la región.

Promoveremos la creación del Fondo de Educación Superior para generar estímulos para el acceso de los jóvenes a la Educación Superior a través de créditos educativos.

Se implementará el “Plan de Desarrollo Turístico de El Castillo” con apoyo estatal, solidario y privado, que permita establecer acciones e inventarios de interés turístico

ARTÍCULO 11.- Programas y Subprogramas del Eje DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
SECTOR AGROPECUARIO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL
		PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS
		PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
		MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARCELAS DESMOSTRATIVAS

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
TRANSPORTE	VIAS PARA EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
		PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
		ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO
		ATENCIÓN DE DESASTRES
		EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
		CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL
		ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN
		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
		FONDOS DESTINADOS A CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)
		PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO

ARTÍCULO 12.- Metas del Eje DESARROLLO ECONÓMICO

Meta de Resultado:

- Prestar asistencia técnica y apoyo al 50% de los productores agropecuarios del Municipio. Línea base 0% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL	1	EJECUCION DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Un proyecto ejecutado
	1	CONSTRUCCION DE PLANTA DE BENEFICIO PSICOLA	Una planta psicola construida
	4	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CAUCHO, CACAO, CAFÉ, CITRICOS, YUCA, PLATANAO Y MAIZ	Número de proyectos ejecutados
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS	3	REALIZACION DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROMOCIONAR MECANISMOS DE ASOCIACIÓN Y ALIANZAS DE PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO	Numero de capacitaciones
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	100	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A 100 PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Numero de productores agropecuarios beneficiados
MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARCELAS DESMOSTRATIVAS	3	ADQUISICION DE MAQUINARIA COFINANCIADA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA	Numero de maquinas adquiridas

Meta de Resultado:

- Porcentaje de vías identificadas, priorizadas y mejoradas necesarias para del desarrollo agropecuario. Línea base 20% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	2	CONSTRUCCION DE PUENTES HAMACA	Número de puentes construidos
	2	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES	Número de puentes construidos

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	900	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y RURALES	Número de metros cuadrados
	2000	CONSTRUCCION DE SARDINELES	Número de metros lineales
	60	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA RED CARRETEABLE TERCIARIA Y DE CAMINOS DE HERRADURA DENTRO DEL MUNICIPIO	Número de Kilómetros intervenidos
	1	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA MEJORAMIENTO DE VIAS	Número de maquinas adquiridas
PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	24	INSTALACIÓN DE 24 SEÑALES DE PREVENCIÓN VIAL	Número de señales instaladas

Meta de Resultado:

- Atención del 100% de las situaciones de desastres. Línea base 30% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIEGO DE DESASTRES (Ley 1523 de 2012)	Un Plan Elaborado
	1	CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Un consejo fortalecido
ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	100	OBRAS PARA ATENCION DE DESASTRES Y MITIGACION INVERNAL EN LOS RIOS ARIARI - ALTA CAL - URUIMES - CAÑO CUMARAL - YAMANES Y AGUAS CLARAS (MTS)	Número de metros lineales
ATENCIÓN DE DESASTRES	12	KIT DE AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES	Número de Kits de ayuda

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4	CAPACITACION EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DIRIGIDA A LA COMUNIDAD	Número de capacitaciones
CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	1	REALIZACIÓN DE CONVENIO CON EL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIO PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO	Número de convenios

Meta de Resultado:

- Asistencia y fortalecimiento del 100% de las organizaciones productivas del municipio. Línea base 0% - Valor Esperado 100%
- Ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico. Línea base 0% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	2	FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	Número de asociaciones fortalecidas
	1	EJECUCION DE PROYECTOS EN ALIANZA CON LA CAMARA DE COMERCIO DEL DEPARTAMENTO	Un proyecto ejecutado
ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	3	TALLERES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION	Número de capacitaciones
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	ADQUISICION DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE CARNICOS	Un vehículo

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

FONDOS DESTINADOS A CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	1	CREACION DEL FONDO DE EDUCACION SUSPERIOR	Un fondo creado
PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	COFINANCIACION PROYECTO INTEGRAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Un proyecto ejecutado
PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	1	REALIZAR UN INVENTARIO DE ZONAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y ECOTURÍSTICAS.	Un inventario
	1	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECOTURÍSTICO.	Un plan
	1	APOYO PUBLICITARIO DE DIVULGACIÓN Y LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS TURÍSTICOS.	Número de eventos apoyados

EJE III.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Su objetivo será el de crear un ambiente administrativo y comunitario justo y seguro, en procura de fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

Se busca de igual forma recuperar la confianza de los Ciudadanos frente a la Administración Pública, mejorar la transparencia en los procesos administrativos, adecuar la estructura administrativa para el cumplimiento de las competencias del municipio y elevar el nivel de calidad de vida de los servidores para una administración más eficiente y eficaz

Para lograr estos objetivos, se atenderán los siguientes sectores:

1. DESARROLLO COMUNITARIO

El Plan de Desarrollo **“Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio”** nace con espíritu democrático, participativo y pluralista pues es a través de la libre expresión tanto de las minorías como de la oposición que se buscara el interés colectivo.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

En la ejecución de los subprogramas de este sector, se asesorará y dará asistencia técnica y capacitación a los ciudadanos, se les brindará información y se diseñarán instrumentos para que la ciudadanía ejerza un control social efectivo a las políticas, planes, programas y proyectos del Plan.

Es por ello que se capacitará a la comunidad, para la creación y fortalecimiento de las veedurías del Municipio de igual forma se desarrollarán los mecanismos previstos en el Artículo 2° de la Constitución Política y en la Ley 134 de 1994, en la cual se promueven entre otros mecanismos de participación ciudadana la Iniciativa Popular y la Consulta Popular.

Se promoverán Consejos Comunales de Gobierno en el sector urbano y rural como mecanismo de participación ciudadana que garantizará que los recursos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia y permitiéndole a ésta participar en la ejecución de las tareas estatales.

2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Se adelantarán los estudios necesarios para determinar la viabilidad para el mantenimiento y adecuación de la Planta de Sacrificio de Ganado que permita el procesamiento integral y completo de productos y subproductos de la misma, cumpliendo con la reglamentación legal

Se promoverá y fortalecerán los programas de recreación infantil y juvenil para lo cual se construirán parques infantiles y se efectuará mantenimiento a los ya existentes

Se mejorarán las instalaciones del Palacio Municipal y el entorno urbano del municipio a través de jornadas de limpieza y embellecimiento.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este sector se pretende mejorar los procesos de la administración para ser más eficientes y eficaces en el cumplimiento de las competencias que le establece la ley a las entidades territoriales

Se fortalecerán procesos integrales permanentes de evaluación institucional y reorganización administrativa, se brindará capacitación y asistencia técnica a los

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

funcionarios y empleados de la administración municipal, para un mejoramiento continuo en las competencias laborales de los funcionarios y empleados

Una Administración eficiente nos exige fortalecer la gestión financiera y la implementación de una cultura de austeridad y optimización del gasto corriente, en función de una realidad como lo es que son muchas las necesidades pero escasos los recursos.

Se implementarán instrumentos como la actualización del Sisben, la actualización Catastral; con la ayuda del IGAC, la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial y la estratificación socioeconómica.

Se implementará la política de cero papel, y la implementación de trámites y servicios en línea, todo en el marco de la normatividad del orden nacional vigente (Decreto 19 de 2012, Decreto 3485 de 2011, Ley 962 de 2005, etc.)

Se buscará garantizar la existencia de un Comité de Gobierno en línea, al igual que promover la participación ciudadana en procesos de planeación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos.

4. JUSTICIA

Se fortalecerá el Fondo de Seguridad donde los recursos se destinarán prioritariamente al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público financiando programas y proyectos que permitan ejecutar actividades de inteligencia, sistemas de información, gastos que demanden la prevención, atención y seguimiento de conflictos sociales que afecten y puedan afectar la seguridad de los habitantes del Municipio.

Se destinarán recursos para el financiamiento de la inspección de policía, la cual se encargará de la atención de contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.

Se brindará apoyo permanente a la Comisaria de Familia para garantizar los derechos de protección integral de los niños, niñas, adolescentes y de la familia en general del Municipio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

ARTÍCULO 13.- Programas y Subprogramas del Eje DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY
		ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN
		ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
		ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
		ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
JUSTICIA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2010)
		INSPECCION DE POLICIA
		COMISARIA DE FAMILIA
		PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
		DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ARTÍCULO 14.- Metas del Eje DESARROLLO INSTITUCIONAL

Meta de Resultado:

- Fortalecer al 100% a las organizaciones comunitarias. Línea base 20% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1	CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	Número de capacitaciones
PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL DIRIGIDA A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	Número de capacitaciones
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL DIRIGIDA A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA	Número de capacitaciones

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Meta de Resultado:

- Mantenimiento al 100% de los parques y bienes de uso público. Línea base 0% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DEL PALACIO MUNICIPAL	Un palacio intervenido
	1	CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ACORDE CON LA NORMA.	Una Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente
	2	MANTENIMIENTO CEMENTERIO DEL CASTILLO Y MEDELLIN DEL ARIARI	Número de mantenimientos realizados a los cementerios
	2	CONSTRUCCION O ADECUACIÓN DE PARQUES Y AREAS DE JUEGO APTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Meta Ley 1098/06)	Número de parques intervenidos
	2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES	Número de parques intervenidos

Meta de Resultado:

- Actualizar al 100% a los funcionarios y empleados del Municipio. Línea base 0% - Valor Esperado 100%
- Actualizar encuestas del sisben en un 100%. Línea base 0% - Valor Esperado 100%
- Estratificación del 100% de la población. Línea base 0% - Valor Esperado 100%

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

- Actualizar al 100% la base catastral rural del Municipio
- Un plan de Desarrollo en ejecución. Línea base 0% - Valor Esperado 100%
- Un EOT actualizado. Línea base 0% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	4	REALIZACIÓN DE PROCESOS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA	Número de capacitaciones
	1	ORGANIZACIÓN TECNICA Y FISICA DEL ARCHIVO MUNICIPAL	Un Archivo acorde a la ley 594
	3	EJECUCION DE PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACION Y MANEJO DE LAS TIC - EL CASTILLO DIGITAL -	Número de Programas
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	1	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	Sisben actualizado
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	1	ELABORACIÓN DE LA ESTRATIFIACCION SOCIOECONOMICA	Estratificación Económica
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	1	ACTUALIZACION CATASTRAL	Una Actualización catastral
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	1	FORMULACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	Un Plan de Desarrollo
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Un E.O.T

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2010)	1	EJECUCIÓN PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DESTINADO A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO APROBADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD	Un Plan de Seguridad
---	---	--	----------------------

Meta de Resultado:

- Aumento tasa de cobertura en materia de Seguridad y convivencia ciudadana. Línea base 50% - Valor Esperado 100%
- Inspección de Policía en funcionamiento al 100%. Línea base 100% - Valor Esperado 100%
- Comisaría de Familia en funcionamiento al 100%. Línea base 100% - Valor Esperado 100%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	ELABORAR PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPAL	Un Plan
	12	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD.	Numero de cámaras
PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	1	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL SOBRE DIH y DH CON PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CONVOCATORIAS CIUDADANAS.	Numero de capacitaciones
INSPECCION DE POLICIA	1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	Inspección de Policía Funcionando
PROTECCION DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMISARIA DE FAMILIA -	1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA	Comisaria de Familia Funcionando

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

EJE IV.

RESPECTO POR EL AMBIENTE

Se busca educar a la población en la recuperación, protección y conservación del medio ambiente, en concientizar sobre el respeto por el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

1. AMBIENTE

Se contempla la elaboración y desarrollo de un programa continuo para adquirir, reforestar, mantener y proteger las áreas dentro del parque natural Sumapaz y las de influencia de las cuencas hidrográficas y su trayectoria a fin de hacerlas óptimas, descontaminadas, preservando la vegetación y aquellas necesarias para el abastecimiento del agua.

De igual forma se desarrollarán obras de infraestructura necesaria y suficiente para la descontaminación de caños y ríos en el área urbana y rural; así como acciones coordinadas con la autoridad ambiental para la delimitación de rondas hídricas en el área urbana y así evitar su ocupación.

Se busca capacitar a los grados 10 y 11 de la Institución Educativa urbana y a la comunidad en general, en el tema ambiental para que sean partícipes de un Plan de Manejo y protección Ambiental, mediante incentivos a estos grupos de trabajo y su dirección.

Se tendrá especial cuidado en el impacto ambiental que pueda surgir de futuras explotaciones minera en el territorio del Municipio, para su atención a través de un Plan de Mitigación que prevenga las consecuencias o efectos sobre el medio ambiente.

A fin de no controvertir la normativa vigente en el tema de manejo de las áreas del municipio que conforman el Parque Nacional Natural Sumapaz y la Zona de Preservación Vertiente Oriental se adelantaran acciones conjuntas y coordinadas con las autoridades ambientales para la ejecución de inversión social e implementación de proyectos productivos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

ARTÍCULO 15.- Programas y subprogramas del Eje Respeto por el Ambiente

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
SECTOR AMBIENTAL	CONTROL, PROTECCION Y PRESERVACION DEL AMBIENTE	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS
		DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS
		CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS
		EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL
		CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
		ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)
		REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN

ARTÍCULO 16.- Metas del Eje Respeto por el Ambiente

Meta Producto:

- Aumentar el área de protección de cuencas hídricas de fuentes de acueducto en un 50%. Línea base 20% - Valor Esperado 50%

SUBPROGRAMA	Meta Producto	META PRODUCTO	Indicador
DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	1	EJECUCION DE PROYECTO DE DESCONTAMINACION POR VERTIMIENTOS EL RIO URUIMES Y CAÑO AGUA VIVA	Un proyecto ejecutado

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	1	CAPACITACION EN EL TEMA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS	Número de capacitaciones
CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS	2	REFORESTAR AREAS DE TERRENOS EN SITIOS CRÍTICOS DE EROSIÓN, PARA CONSTITUIRLOS EN RESERVAS NATURALES, QUE GARANTICEN LA CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO Y LA BIODIVERSIDAD.	Hectáreas reforestadas
	1	ELABORAR EL PLAN DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE AREAS TALES COMO HUMEDALES, PARQUES Y LAGUNAS Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO.	Un Plan
EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	4	REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDA A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO, EN LOS TEMAS DE AGUA, SUELO, AIRE, FLORA, FAUNA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL.	Número de capacitaciones
	4	CAPACITACIONES DIRIGIDAS A 200 PERSONAS DE LA COMUNIDAD EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Número de capacitaciones
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	1	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION A LAS COMUNIDADES DE LOS DAÑOS QUE PUEDE ORIGINAR LA INDUSTRIA MINERA - MINA DE EXTRACCION DE CAL -	Número de campañas
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	1	IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE CONSERVACIÓN POR PAGOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN ÁREAS DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTOS. (ART. 106. LEY 1151/07)	Un esquema
	5	ADQUISICIÓN DE HECTÁREAS DE TERRENO DE INTERÉS PARA GARANTIZAR SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1151 DE 2007	Número de hectáreas
REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	1	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL VIVERO MUNICIPAL	Un Vivero en operación

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

1	ELABORACION DE UN PLAN PAISAJISTICO Y DE ORNATO FORESTAL URBANO	Un Plan
6000	DOTACIÓN DE PLÁNTULAS QUE PERMITAN LA REFORESTACIÓN DE ZONAS DE CONSERVACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS.	Número de plántulas

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO I. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

ARTÍCULO 17.- Estrategia Financiera y Fuentes de Financiación

Para el cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo **“Voluntad, Firmeza y Respeto para el Cambio”** se hace indispensable considerar el diagnóstico real del Municipio. Este indica los sectores sociales es donde más necesidades existen y por ende la mayor proporción de recursos estarán orientados a satisfacerlas.

Este costo que debe ser asumido con unos ingresos sostenibles y un manejo responsable a nivel financiero, para que la inversión ejecutada de solución a los grandes problemas sociales de la comunidad.

Se debe implementar una estrategia financiera a través del fortalecimiento de tecnología y personal de la Secretaría Administrativa y Financiera para aumentar la generación de recursos propios y disminuir la alta dependencia del Sistema General de Participaciones como principal fuente de financiación, mediante la celebración de convenios con la DIAN y Cámara de Comercio, visitas, procesos de fiscalización, oficios persuasivos y requerimiento a los contribuyentes, campañas de cultura tributaria, acuerdos de pago con facilidades y actualización de la base de datos de contribuyentes de industria y comercio.

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

De igual forma se debe ejercer control a la ejecución del Presupuesto de Gastos, mediante una política de disminución y eficiencia, mantenimiento una cultura de ahorro del Gasto Corriente.

La siguiente es la proyección de fuentes y usos para los próximos cuatro años:

PLAN FINANCIERO 2012 - 2015

INGRESOS	2012	2013	2014	2015
RECURSOS PROPIOS	129,560,000	136,038,000	142,839,900	149,981,895
SGP L. DESTINACION	305,499,316	314,664,295	324,104,224	333,827,351
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	53,992,861	33,982,647	35,002,126	36,052,190
SGP EDUCACION CALIDAD	187,279,000	184,657,370	190,197,091	195,903,004
SGP EDUCACION GRATUIDAD	120,476,000	124,090,280	127,812,988	131,647,378
SGP AGUA POTABLE Y S. BASICO	381,667,219	373,547,236	384,753,653	396,296,262
SGP DEPORTE	88,927,072	52,454,884	54,028,531	55,649,387
SGP CULTURA	40,395,304	39,341,163	40,521,398	41,737,040
SGP OTROS SECTORES	930,788,616	960,748,547	1,008,785,974	1,059,225,273
SGP SALUD	1,154,457,110	1,189,090,823	1,224,763,548	1,261,506,454
SGP SALUD PUBLICA	92,058,612	91,936,370	94,694,461	97,535,295
FOSYGA	550,000,000	566,500,000	583,495,000	600,999,850
ETESA	15,000,000	15,450,000	15,913,500	16,390,905
D.E. FONDO DE SEGURIDAD	64,000,000	52,500,000	55,125,000	57,881,250
D.E. FONDO DE CULTURA	74,000,000	52,500,000	55,125,000	57,881,250
D.E. ADULTO MAYOR	135,000,000	63,000,000	66,150,000	69,457,500
D.E. ALUMBRADO PUBLICO	39,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500
D.E. PROTURISMO	4,000,000	4,200,000	4,410,000	4,630,500
D.E. DEPORTE	17,000,000	17,850,000	18,742,500	19,679,625
REGALIAS	850,000,000	200,000,000	350,000,000	500,000,000
COFINANCIACION	500,000,000	1,600,000,000	1,620,000,000	1,880,000,000
TOTAL INVERSION	5,733,101,110	6,093,551,615	6,418,514,895	6,989,434,909

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

El Presupuesto de Inversiones del Municipio de El Castillo, para la vigencia del Plan de Desarrollo: **"Voluntad, firmeza y Respeto para el Cambio"** se estima en la suma de **\$25.234.602.528**

III PARTE

PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO I. DEL PLAN PLURIANUAL

ARTÍCULO 18.- Plan Plurianual de Inversiones. De conformidad con la proyección de recursos y de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se espera destinar y ejecutar en inversión durante las vigencias fiscales de 2012 a 2015, los siguientes recursos correspondientes a los cuatro ejes establecidos en el Plan de Desarrollo: **"Voluntad, firmeza y Respeto para el Cambio"**

EJE DESARROLLO SOCIAL PARA EL CAMBIO

(Valores en miles de pesos)

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	35,000	30,000	33,097	32,070
		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	104,000	26,000	27,000	28,000
		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	15,000	25,000	25,000	27,000
		DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	20,000	20,000	20,000	21,000
		ACCESO A INNOVACION TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	5,000	5,000	6,000	6,500
		SERVICIOS PUBLICOS	25,000	15,000	15,000	16,000
		TRANSPORTE ESCOLAR	305,479	310,000	320,100	331,333
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	115,287	82,940	85,602	86,952

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

		INTERNADOS	-	50,000	-	-		
	CALIDAD - GRATUIDAD	TRASFERENCIAS PARA LA CALIDAD	120,476	124,090	127,813	131,647		
	SALUD	ASEGURAMIENTO	1,719,457	1,771,041	1,824,172	1,878,897		
SALUD	SALUD PUBLICA	SALUD INFANTIL	42,059	29,836	30,531	31,249		
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	35,000	15,500	16,064	16,636		
		SALUD ORAL	10,000	10,300	10,500	10,800		
		SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	12,000	12,400	12,700	13,000		
		LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	10,000	10,300	10,500	10,800		
		ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	5,000	5,100	5,200	5,350		
		NUTRICION	34,000	19,500	20,000	20,500		
		SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	1,000	1,000	1,000	1,000		
		VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	3,000	3,000	3,200	3,200		
		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ACUEDUCTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA PRESTACION ADECUADA DE AGUA POTABLE	330,000	124,000	12,500	340,296
				AGUA POTABLE PARA EL CASTILLO	22,000	20,547	21,000	22,000
ALCANTARILLADO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION OPTIMA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO		320,000	127,000	130,000	80,000		
	AMPLIACION DE COBERTURA DEL ALCANTARILLADO		22,000	20,000	20,000	21,000		
ASEO	AUMENTO EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO		244,667	32,000	250,254	46,000		
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS		13,000	185,000	186,000	187,000		
DEPORTE	DEPORTE PARA UNA VIDA SANA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	44,927	50,850	52,271	66,180		
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	105,000	12,500	17,500	199,000		
		DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	10,000	10,000	10,000	10,649		
		PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	18,000	18,455	19,000	19,500		
CULTURA	CULTURA PARA EL CAMBIO	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	88,000	103,646	129,689	134,881		
		FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	2,000	2,000	2,000	2,000		

Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	10,000	-	-	256,216
		MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	21,395	19,195	20,021	15,021
		PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	43,000	18,500	19,000	19,000
		SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	6,000	6,200	6,400	6,600
O. SERVICIOS PUBLICOS	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	301,000	101,000	53,050	55,153
		GAS DOMICILIARIO	-	20,000	-	-
VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	150,000	160,000	197,000	235,796
		PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	-	600,000	1,300,000	1,350,000
		PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	-	20,000	-	-
ATENCION A POBLACION VULNERABLE	ATENCION, ASISTENCIA, PROTECCION, PREVENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	PREVENCIÓN Y PROTECCION A VICTIMAS	1,000	-	-	-
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS	14.500	22.000	25.000	34.000
		ATENCION A VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	7.000	10.000	10.000	15.000
		MEDIDAS DE REPARACION, SATISFACCION Y MEMORIA HISTORICA	20.000	9.000	13.000	15.000
	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	138,000	81,500	76,150	89,958
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	DISCAPACIDAD	10,000	8,500	8,800	8,800
	NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	35,000	33,000	33,900	35,500
	JUVENTUD	PROTECCION INTEGRAL A LA JUVENTUD	10,500	8,000	8,000	8,000
	LA FAMILIA	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	15,000	7,000	10,000	10,000
	SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	55,000	35,500	56,000	51,000

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

EJE DESARROLLO ECONOMICO

(Valores en miles de pesos)

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
SECTOR AGROPECUARIO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL	32,000	30,000	80,000	23,000
		PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS	-	7,000	8,000	11,000
		PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	95,790	60,000	60,000	65,000
		MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS	-	20,000	50,000	50,000
TRANSPORTE	VIAS PARA EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	420,000	1,078,651	485,630	491,534
		PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	1,100	1,100	1,100	1,100
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	13,000	-	-	-
		ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	-	10,000	13,000	20,000
		ATENCIÓN DE DESASTRES	15,000	8,000	10,000	10,000
		EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4,000	4,000	4,000	4,000
		CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	38,000	39,549	40,000	40,000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	-	3,000	15,000	10,000
		ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	-	5,000	6,000	6,000
		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	67,000	-	-
		FONDOS DESTINADOS A CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	-	10,000	-	-
		PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	10,000	-
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO	5,000	4,200	4,410	4,631

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

(Valores en miles de pesos)

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	3,000	3,100	3,100	3,300
		PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3,000	3,100	3,100	3,300
		CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	2,000	3,200	3,200	3,200
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	35,000	10,000	100,000	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	45,000	51,000	52,000	55,000
		ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	5,000	-	-	-
		ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	-	15,000	-	-
		ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	-	15,000	-	-
		ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	50,000	-	-	-
		ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	70,000	-	-	-
JUSTICIA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2010)	64,000	52,500	55,125	57,881
		INSPECCION DE POLICIA	25,000	25,000	25,000	25,000
		COMISARIA DE FAMILIA	60,000	60,000	62,000	65,000
		PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	3,000	3,200	3,400	3,600
		DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	12,399	6,000	6,000	6,000

EJE: RESPETO POR EL AMBIENTE

(Valores en miles de pesos)

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
AMBIENTE	PROTECCION Y PRESERVACION DEL	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	-	15,000	-	-
		DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE	-	4,000	-	-

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

	DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
	CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS	-	12,000	7,000	-
	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	7,000	3,000	3,000	4,500
	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	-	8,000	-	-
	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	35,000	17,000	20,000	25,000
	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	16,065	8,551	8,436	8,905

ARTÍCULO 19.- EJECUCIÓN. La ejecución del Plan de Desarrollo "**Voluntad, firmeza y Respeto para el Cambio**", se llevará a cabo a través de los correspondientes Presupuestos Anuales, con sujeción al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversión, el Programa Anual de Caja y los Planes de Acción

ARTÍCULO 20.- INVERSIÓN POR COMPONENTES DEL PLAN.

La inversión del Plan de Desarrollo estructurado en los cuatro componentes, será: 1. Compromiso Social para el Cambio, representa el 80,8% del total de la Inversión. 2. Desarrollo Económico, corresponde al 13,8%. 3. Desarrollo Institucional, el 4,6% . 4. Respeto por el Ambiente, el 0,9%

ARTÍCULO 21.- SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL: La Administración Municipal deberá implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento que le permita evaluar su gestión y medir los resultados de su ejecución en lo relacionado con los objetivos y los programas de inversión del presente plan. El Gobierno Municipal en concertación con el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal, establecerá los espacios y mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 22.- PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACIÓN ASEGURADA.

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

Los siguientes son los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo “**Voluntad, firmeza y Respeto para el Cambio**” que no cuentan con los suficientes recursos para su financiación y dependerán de los recursos de cofinanciación o del uso de la capacidad de endeudamiento:

- Construcción de la casa de la cultura.
- Construcción de puente hamaca sobre rio viejo en la vereda del mismo nombre
- Construcción de puente hamaca sobre caño claro en la vereda del mismo nombre
- Construcción de puente hamaca sobre caño claro en la vereda playa rica y el reposo
- Construcción de puente hamaca en la vereda el Retiro
- Construcción de puente hamaca sobre caño la cascada
- Construcción de puente hamaca sobre caño la sonora
- Construcción puente en la vía el Castillo - Granada, sobre el rio Ariari
- Construcción puente en la vía el Castillo - Granada, sobre caño hondo en la vereda Benjamín Herrera
- Construcción de puentes sobre caño claro y caño seco– parcelas – escuela - basculera
- Pavimentación de la vía el Castillo - Miravalles – Lejanías
- Pavimentación del casco urbano del Castillo y Medellín del Ariari
- Construcción puente en la vía el Castillo - Granada, sobre el rio guape vereda Unión de la Cal
- Reconstrucción puente sobre el rio Yamanes
- Construcción puente sobre el rio la cal en Puerto Esperanza
- Construcción de una planta procesadora de lácteos
- Canalización de la chucua que atraviesa a Medellín del Ariari.
- Construcción Planta de beneficio regional.
- Construcción de Polideportivo en Puerto Esperanza y casco urbano del Municipio.
- Pavimentación vía Medellín del Ariari – Casco Urbano El Castillo – vía Granada (Sector El Planchón).

ARTICULO 23.- Facultase al Alcalde Municipal, por un término de un (1) mes, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, para armonizar el Presupuesto General de Gastos de la actual vigencia fiscal a los contenidos del Plan de Desarrollo, “**Voluntad, firmeza y Respeto para el Cambio**”

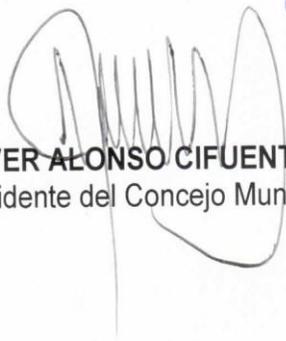
*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2**

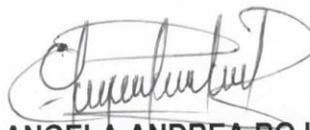
ARTÍCULO 24.- VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga, modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de El Castillo – Meta a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2012.



NILVER ALONSO CIFUENTES URREA
Presidente del Concejo Municipal



ANGELA ANDREA ROJAS CESPEDES
Secretaria Pagadora del Concejo

*Carrera 7 N° 11-01 EL Centro, EL Castillo, Meta, Telefax. 6540037
E-mail: concejo@elcastillo-meta.gov.co*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900230377-2

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE EL CASTILLO META

HACEN CONSTAR:

Que el Acuerdo N°006 del 28 de mayo del 2012. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DENOMINADO "VOLUNTAD, FIRMEZA Y RESPETO PARA EL CAMBIO", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015"

Recibió primer debate en la comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo el día dieciocho (18) del mes mayo de 2012

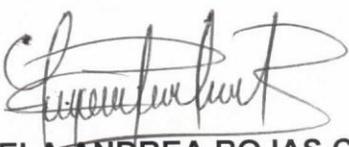
El segundo debate en plenaria el día veintiocho (28) de mayo de 2012.

Después de aprobado quedo como **Acuerdo N°006 de 2012.**

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de junio del año 2012.



NILVER ALONSO CIFUENTES URREA
Presidente del Concejo Municipal



ANGELA ANDREA ROJAS CESPEDES
Secretaria Pagadora del Concejo